

## Asociación Trabajadores del Estado

Consejo Directivo Provincial Entre Ríos

**Contra** el rumbo que el Poder Ejecutivo Provincial toma y prioriza a corporaciones económicas por sobre los intereses de los trabajadores y de los Pymes, reclamamos **una urgente recomposición de \$400 al salario básico**.

Ante las recientes y constantes razones esgrimidas por el Gobernador Uribarri y sus Ministros, cerrando la posibilidad de otorgar aumento en el marco de crisis que soportan las finanzas provinciales, argumentando que debemos conformarnos solamente con mantener la fuente laboral. Expresiones nostálgicas de la infame era menemista de los '90. **Rechazamos enérgicamente esa intención**, que busca en los trabajadores la culpa que solo el poder político ostenta.

Es el 2º período consecutivo de gobierno por parte del partido oficial, sumados a los anteriores que en la Provincia de Entre Ríos han alternado con la UCR desde la reconquista de la Democracia.

Hemos visto sí, como sistemáticamente los Gobiernos Provinciales no solo han aplicado políticas neoliberales con la privatización de importantes empresas del Estado, sino que además, ha cedido ante la Nación autonomía política, dependiendo cada vez más de los recursos nacionales.

Los recursos provinciales están muy lejos de aquel 60% en que se asentaban nuestros presupuestos, ya que hoy no alcanzan al 20%; dejando como expresión declamativa de campaña electoral "El Federalismo Entrerriano".

Y esto tiene una lógica política... se desprecupan los gobiernos de enfrentarse con las corporaciones económicas locales en la necesidad de aplicar una progresividad impositiva.

### **Para muestra sobra un botón:**

□ **No** se ha aplicado el Inmobiliario Rural ni el impuesto a los pool de siembra (un trabajador de la provincia muchas veces le saca calidad alimentaria a su familia para pagar sus impuestos); tampoco el Ingreso bruto a la

## Los Trabajadores del Estado queremos Dignidad...

### "NINGÚN ESTATAL BAJO LA LINEA DE POBREZA"

actividad primaria (un zapatero paga 3%); los hipermercados pagan solo el 3% de Ingresos Brutos (un almacenero también el 3%), esto deja claramente demostrado lo injusto de nuestro sistema tributario.

□ **Un** ama de casa, un almacenero ó zapatero debe pagar sus impuestos mientras que los ingresos brutos por las operaciones millonarias de la bolsa, los sistemas de televisión por cable casi siempre en manos de una sola empresa, el arrendamiento de campos con valores subvaluados y el impuesto inmobiliario de las miles de hectáreas tapizadas de eucaliptos, hoy **NO** pagan un sólo peso.

□ **Sobre** la costa del Uruguay ante el boom turístico ha crecido enormemente la oferta de servicios, donde una gran cantidad de construcciones para estos negocios son nuevas y aún figuran como terrenos baldíos (no pagan ni impuestos inmobiliarios, ni Ingresos Brutos).

□ **Desde** abril del 2006 por Res. 126 de la DGR todo contribuyente con alquileres cuya suma de valores por renta cobrada supere los \$1.000 por mes, debe inscribirse y pagar Ingresos Brutos, además los dueños de inmuebles con destino comercial siempre deben pagar Ingresos Brutos sin tener en cuenta cuanto cobran de valor laxativo; al respecto esto nunca se controló, haciendo los sectores inversores en inmuebles, un abuso en el precio locativo sin carga impositiva.

□ **En** Paraná solo se tributan 400 bultos de mercadería diarios cuando una sola empresa de transporte ingresa más de 10.000 bultos.

□ **Los** millones de pesos que se llevan de la provincia las Empresas privadas como producto de los contratos de Alquiler y Concesión de Maquinas Tragamonedas que se verá agravado si se aplica la Ley de Turismo, ya que estas serán absolutamente concesionadas con el perjuicio económico para la provincia.

El Estado provincial tiene como recaudar más, **no lo hace por decisión política y por ineficiencia**.

*"Podemos llegar a entender lo de la crisis mundial, también las situación financieras de las*

*provincias, pero quien ha pagado siempre todas las crisis a sido el trabajador, la variable de ajuste ha sido el salario del trabajador"*.

**Exigimos una urgente Recomposición salarial** como argumento estrictamente social y justo. No podemos permitir el estado de pobreza que padece hoy un importante sector de los Trabajadores del Estado, quienes desde el mes de agosto del 2008 no hemos recibido ninguna mejora en nuestro salario; es más, a principio del 2009 fuimos la única provincia del País que se nos redujo salario mediante la aplicación del presentismo.

Debemos recuperar como mínimo la pérdida salarial sufrida por la corrida de los precios, aclarando que como Estado regulador se hace indispensable ante la crisis, la inyección de recursos en salarios estatales que dinamice la economía provincial. Solo recordar el desastre económico causado por el no pago de los salarios estatales o el pago en Federales de los sueldos, para demostrar cuánto influye en la economía de la provincia nuestro salario. Mal puede inyectarse recursos a los sectores industriales si no se tienen recursos para consumir lo que se produce.

A esto debemos sumarle también la precariedad de las condiciones laborales de más de 5.000 trabajadores que hoy trabajan en la provincia bajo la figura del "Contrato de Obra", que ante la nueva Constitución, corren el peligro de ser echados de la Provincia produciéndose un nuevo mecanismo de despidos, como las recordadas Leyes "8706" o "9235".

También se hace imprescindible exigir al Gobierno un comportamiento austero, eliminando gastos superfluos e innecesarios ante la situación de crisis actual. Los gastos deben derivarse por las áreas del estado correspondientes, eliminando los subsidios del Ejecutivo y del Poder Legislativo, donde de gobierno a gobierno se han ido transformado en verdaderas "cajas negras".

La nueva Ley de Ministerios no debe ser solo para más cargos políticos y burocráticos que no condice para nada con la necesidad de un Estado al servicio de su Pueblo.